



## Ayuntamiento de Calzada de Calatrava

### PUBLICACIÓN

PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR CON CARÁCTER DE LABORAL FIJO, UNA PLAZA DE COORDINADOR/A DEPORTIVO/A, Y CREACIÓN DE BOLSA, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CALZADA DE CALATRAVA, EN EL MARCO DEL PROCESO DE ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL.

El día 21 de noviembre de 2023, el Tribunal Calificador del proceso selectivo para cubrir de personal laboral fijo, Coordinador/a Deportivo del Ayuntamiento de Calzada de Calatrava y creación de bolsa de empleo, procedió a la corrección del primer y único ejercicio de la oposición, realizado el día 15 de noviembre de 2023.

Para ello, previamente procedió a la numeración de los sobres cerrados del nº 1 al nº 2.

Para garantizar el anonimato de los aspirantes, la corrección se hace únicamente sobre los ejercicios numerados, sin abrir el sobre que contiene la identidad de los participantes.

Terminada la corrección arrojó el siguiente resultado:

Nº SOBRE	PUNTUACION
1	33,60
2	37,50

A la vista de ello, seguidamente se procedió a la apertura del sobre que contiene la identidad de los aspirantes que realizaron el ejercicio, arrojando el siguiente resultado:

Nº SOBRE	Registro de Entrada	D.N.I.	PUNTUACION
1	2023-E-RE-185	***0026**	33,60
2	2023-E-RC-916	***2209**	37,50

En la misma reunión, se procedió a baremar los méritos presentados por los aspirantes a la oposición, es la siguiente:

Registro de Entrada	D.N.I.	EXPERIENCIA PROFESIONAL máx. 30 p	FORMACION máx. 10 p	TOTAL
2023-E-RE-185	***0026**	2,4	10	12,4
2023-E-RC-916	***2209**	6	10	16

Concluidos el ejercicio de la fase de oposición y valorados los méritos de la base de concurso, el Tribunal acuerda elevar a la Alcaldesa-Presidenta lo siguientes resultados:

Registro de Entrada	D.N.I.	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	TOTAL
2023-E-RE-185	***0026**	33,60	12,40	46
2023-E-RC-916	***2209**	37,50	16	53,50

Tras ello se acuerda por el Tribunal:





## Ayuntamiento de Calzada de Calatrava

**Primero.-** Declarar seleccionado al aspirante D. Francisco Javier Espinosa Jiménez, con DNI nº 71.722.093-C, y elevar propuesta de nombramiento como personal laboral fijo en la plaza de Coordinador/a Deportivo a la ALCALDÍA-PRESIDENCIA.

**Segundo.-** Formar bolsa de trabajo para el puesto de Coordinador/a Deportivo, con los aspirantes que han obtenido una puntuación total igual o superior a 20 puntos:

Registro de Entrada	D.N.I.	FASE OPOSICION	FASE CONCURSO	TOTAL
2023-E-RE-185	***0026**	33,60	12,40	<b>46</b>

Lo que se hace público para conocimiento de los aspirantes, advirtiendo a los interesados, que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 112 y 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrán interponer en el plazo de un mes desde la presente publicación, recurso de alzada ante la Sra. Alcaldesa de este Ayuntamiento.

Calzada de Calatrava, 23 de noviembre de 2023. LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL. Fdo. Lucía García Sobrino

